



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000980-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, para instar a la Junta a incrementar el personal para el servicio de registro de nacimientos en los hospitales y dotar en el HUBU de un espacio cerrado cercano al Bloque F para realizar los trámites de inscripción de los bebés, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000885 a PNL/000992.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Las procuradoras Laura Domínguez Arroyo e Isabel Muñoz Sánchez, al amparo de lo dispuesto en los artículos 162 y ss. del reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Ministerio de Justicia, mediante Instrucción de 9 de octubre de 2015, reguló el formato sobre comunicación electrónica de nacimientos desde centros sanitarios asumiendo trámites que se realizaban en el Registro Civil.

La citada instrucción es consecuencia de la Ley 19/2015, de 13 de julio, de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la Administración de Justicia y Registro Civil, y desde el 15 de octubre de 2015 se preveía que entrase este modelo dentro de los centros sanitarios.

Paulatinamente se ha dado cumplimiento a lo expuesto, integrando este modelo en los distintos centros sanitarios de Castilla y León.



Sin embargo, la integración del modelo ha sido objeto de críticas por parte de los y las trabajadoras que iban a encargarse de dar dicho servicio. La falta de planificación y de formación han sido las críticas principales. En cuanto a esto último, a las personas encargadas de realizar estos trámites les han mandado un manual y hora y media de formación para realizar una gestión de la que antes se encargaba personal cualificado de la Administración de Justicia.

En cuanto a la planificación, se da la situación de que son las mismas trabajadoras que antes ya estaban en admisiones del hospital las que van a realizar estas gestiones, por lo que hay un incremento de trabajo sin que haya más personal para realizarlo, personal que ya de por sí era escaso.

Por último, en el Hospital Universitario de Burgos las trabajadoras han solicitado un espacio cerrado y más próximo al bloque F, donde dan a luz las madres y que está a unos 500 metros del hall de entrada, lugar en que actualmente se realizan las inscripciones del bebé. Las mismas duran unos cuarenta minutos y la reciente madre tiene que responder una serie de preguntas personales en este espacio tan poco adecuado, que no garantiza la confidencialidad del paciente. Esta situación ha sido expuesta tanto al Gerente del HUBU como al propio Consejero de Sanidad sin que haya habido respuesta positiva por su parte.

Por todo ello, realizamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Incrementar el personal en lo que se refiere al servicio de registro donde se realizan estas gestiones en todos los hospitales de Castilla y León que lo requieran.**
- 2. Dotar al HUBU de un espacio cerrado y cercano al Bloque F donde realizar el trámite de inscripción de bebés dado el carácter confidencial del mismo.**

En Valladolid, a 15 de septiembre de 2016.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo e
Isabel Muñoz Sánchez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos